

la Comisión creada, a cuyo cuidado es-  
ta, entre otras atribuciones el abitar en  
de la N. L. de toda y aun, se le encargó el  
tallano el que expone en fase de oficial  
y todos Provinciales de diez p. hasta que  
pudiere señalarse competentem. sin em-  
bargo de todo en el N. L. de p. reformo  
de los colos, al exponente en la clase de escri-  
vente con sueldo de 1000, haciendo llamo en  
el mismo cargo, y como queza de 1. Dho.  
sueldo no sufraga ni aun lo necesario  
p. el sueno alimento de su familia,  
sup. se cologa en la clase de oficial  
de la N. L. de este N. L. con el goce p.  
la deudo tienen p. N. L. de este  
modo el sueno y p. sueno que por  
Dho. N. L. ha sufrido. Tentando  
por este N. L. acuerdo: Para a la tercerca-  
ción y libertad p. q. inf. con arreglo a N. L.  
Todo lo cual acuerdo etc. N. L. top. ante mi la N. L. de  
9.º (artificio)

Ramón Sagalés Juan Álvarez

Alfonso Esteban de la ciudad de Castañ. y Sala Capit.

